

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 18 de diciembre de 2006.
- b) Contratista: Aula, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 37.739,00 euros.

Cáceres, a 15 de febrero de 2007. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

RESOLUCIÓN de 15 de febrero de 2007, del Servicio Territorial de Cáceres, por la que se hace pública la adjudicación del servicio de “Mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Mixta de Cáceres durante el año 2007”. Expte.: SV07/07CC.

1.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Bienestar Social. Servicio Territorial de Cáceres.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio Territorial de Cáceres.
- c) Número de expediente: SV07/07CC.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Servicio.
- b) Descripción del objeto: Servicio de mantenimiento de jardines en la Residencia de Mayores Válidos de Cáceres durante el año 2007.
- c) Lotes: No procede.
- d) Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. de 16/11/2006.

3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinario.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

24.400,00 euros.

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 08/01/07.

- b) Contratista: C.E.E. San Jorge, S.L.
- d) Importe de adjudicación: 22.560,00 euros.
- c) Nacionalidad: Española.

Cáceres, a 15 de febrero de 2007. La Jefa de Servicio Territorial, P.O. 22-10-99 (D.O.E. 11-11-99), ANA GALÁN MATA.

CONSEJERÍA DE SANIDAD Y CONSUMO

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre notificación de resolución del expediente sancionador seguido a “Bar Pizzería Roma, Giovanni Marceca”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Bar Pizzería Roma. Giovanni Marceca.

Último domicilio conocido: Av. Santa Marina, 41. Badajoz.

Expediente n.º: 390/2006.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 10/2001, de 28 de junio (D.O.E. n.º 76, de 3 de julio), de Salud de Extremadura: art. 52.1 en relación con el art. 52.3 a) 3. (“Las que, en razón de los criterios contemplados en este artículo, merezcan la calificación de leves o no proceda su calificación como faltas graves o muy graves”).

Normativa Infringida:

— Reglamento (CE) N.º 852/2004, de 29 de abril de 2004 relativo a la higiene de los productos alimenticios (D.O.C.E. 139, de 30 de abril) relativo a la higiene de los productos alimenticios: artículo 1, 3, Anexo II Capítulo VII y Capítulo XII.

— Decreto 138/2002, de 8 de octubre, por el que se establecen las normas relativas a la formación de los manipuladores de alimentos y al procedimiento de autorización de empresas y entidades de formación de manipuladores de alimentos en la

Comunidad Autónoma de Extremadura, modificado por Decreto 119/2005, de 26 de abril: art. 4, art. 5.b), art. 10 y art. 22.

Sanción: 600 euros.

Plazo de interposición de Recurso de Alzada, un mes, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Órgano competente para resolver: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Badajoz, a 16 de febrero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 16 de febrero de 2007 sobre notificación de resolución de recurso de alzada del expediente sancionador seguido a “José Antonio Guedejo, S.L., Horno Santa Eulalia”.

Intentada sin efecto en el domicilio de su destinatario la notificación de Resolución de Recurso de Alzada del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992). Asimismo se remite al Excmo. Ayuntamiento de Badajoz para que sea expuesta en el tablón de edictos.

Denunciado: Jose Antonio Guedejo, S.L. Horno Santa Eulalia.

Último domicilio conocido: C/ Fernando Calzadilla, 19. Badajoz.

Expediente n.º: 554/2005.

Tipificación de la Infracción:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 30.1 (“La venta de productos, bienes o la prestación de servicios a precios superiores a los máximos legalmente establecidos, a los precios comunicados, o a los precios anunciados o a los presupuestados al consumidor, y, en general, el incumplimiento de las disposiciones o la normas vigentes en materia de precios y márgenes comerciales”) y art. 31.5 (“La trasgresión, con relación a la protección del consumidor, o cuando afecte a la determinación de los hechos imputados o a la calificación de los mismos, de las normas relativas a documentación, información, libros o registros establecidos obligatoriamente para el adecuado régimen y funcionamiento la empresa,

instalación o el servicio, en particular la no tenencia o no facilitación al consumidor de hoja de reclamaciones”) en relación con el art. 33.4.

Normativa Infringida:

— Ley 6/2001, de 24 de mayo, del Estatuto del Consumidor (D.O.E. n.º 72, de 23 de junio de 2001): art. 10.1 g).

— Real Decreto 3423/2000, de 15 de diciembre, por el que se regula la indicación de los precios de los productos ofrecidos a los consumidores y usuario (B.O.E. n.º 311, de 28 de diciembre): art. 3 y art. 4.

— Decreto 32/1995, de 4 de abril, por el que se regula el modelo de hojas de reclamaciones de los consumidores y usuarios y su utilización (D.O.E. n.º 42, de 8 de abril): arts. 1 y 4.

Órgano Resolutorio: El Director General de Consumo y Salud Comunitaria.

Resolución Recurso de Alzada: Estimado Parcialmente.

Sanción: 150 euros.

Plazo de interposición de Recurso Contencioso-Administrativo: Dos meses, contados a partir del siguiente al de su publicación.

Badajoz, a 16 de febrero de 2007. El Jefe de Sección de Procedimiento, FERNANDO RUIZ VEGA.

ANUNCIO de 26 de febrero de 2007 por el que se hace pública la convocatoria, por el sistema de concurso y procedimiento abierto, de la “Construcción de un Centro de Salud en Gévora”. Expte.: O-07.004.

I.- ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Infraestructuras Sanitarias.
- c) Número de expediente: O-07.004.

2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: “Construcción de un Centro de Salud en Gévora”. CPA. 45.21.15. C.P.V. 45.21.50.00-7.